



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004046-03, PE/004047-03, PE/004048-03, PE/004049-03, PE/004050-03, PE/004051-03, PE/004052-03, PE/004053-03 y PE/004054-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 184, de 18 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003795, PE/003796, PE/003798, PE/003851, PE/003921, PE/003924, PE/003934, PE/003936, PE/003941, PE/003942, PE/003948, PE/003963 a PE/003971, PE/003978, PE/003987, PE/003991 a PE/003998, PE/004003 a PE/004038, PE/004040, PE/004044, PE/004046 a PE/004063, PE/004082 a PE/004099, PE/004106, PE/004111, PE/004114, PE/004119 a PE/004127, PE/004130, PE/004135 a PE/004143, PE/004155, PE/004156, PE/004170 a PE/004172, PE/004180, PE/004182, PE/004183, PE/004185, PE/004248, PE/004250, PE/004255, PE/004265 a PE/004280, PE/004282, PE/004290, PE/004295, PE/004297, PE/004300, PE/004324, PE/004325, PE/004327, PE/004328, PE/004330 a PE/004338, PE/004342, PE/004344 a PE/004367, PE/004386, PE/004389, PE/004390, PE/004394 a PE/004398, PE/004406, PE/004408 a PE/004416, PE/004421 a PE/004446, PE/004454, PE/004460, PE/004461, PE/004463, PE/004464, PE/004467, PE/004469, PE/004470, PE/004472, PE/004480, PE/004482, PE/004484, PE/004513, PE/004555, PE/004556, PE/004557 y PE/004558, y las informaciones complementarias a la PE/003834 y PE/003944, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004046	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Ávila, a fecha 19 de septiembre.
004047	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Burgos, a fecha 19 de septiembre.



PE/	RELATIVA
004048	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de León, a fecha 19 de septiembre.
004049	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Palencia, a fecha 19 de septiembre.
004050	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Salamanca, a fecha 19 de septiembre.
004051	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Segovia, a fecha 19 de septiembre.
004052	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Soria, a fecha 19 de septiembre.
004053	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Valladolid, a fecha 19 de septiembre.
004054	Plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en la provincia de Zamora, a fecha 19 de septiembre.

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0904046 a la P.E./0904054, ambas incluidas, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plazas del cuerpo de maestros que están sin cubrir en las distintas provincias de la Comunidad de Castilla y León, a fecha 19 de septiembre.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias desde la P.E./0904046 a la P.E./0904054, se manifiesta lo siguiente:

Por Resolución de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad para el curso escolar 2016/2017.

Mediante Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación (publicada en el BOCYL de 2 de septiembre), se resolvió, con carácter definitivo, el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes del cuerpo de maestros en régimen de interinidad para el curso escolar 2016/2017, convocado por Resolución de 26 de abril, cubriéndose todas las plazas ofertadas.

El apartado décimo de la citada Resolución de 26 de abril de 2016 establecía que una vez publicada la adjudicación definitiva de puestos vacantes se podrá convocar uno o varios procesos de adjudicación informatizada de sustituciones centralizada en régimen de interinidad en el cuerpo de maestros para el inicio del curso escolar 2016/2017.

Una vez publicada la adjudicación definitiva de puestos vacantes (BOCYL de 2 de septiembre) se convocaron los siguientes procesos de adjudicación informatizada de sustituciones:

- Resolución de 30 de agosto de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose hecho público el listado de sustituciones el 5 de



septiembre de 2016, y resuelta por Resolución de 6 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos.

- Resolución de 13 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, habiéndose hecho público el listado de sustituciones el día 19 de septiembre de 2016, y resuelta por Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos.

En este proceso se ofertaron las necesidades surgidas desde el 6 de septiembre de 2016 (fecha de la Resolución del anterior proceso de adjudicación informatizada de sustituciones centralizada) hasta el 19 de septiembre, siendo resuelto al día siguiente, 20 de septiembre.

De las 263 sustituciones ofertadas el 19 de septiembre se retiraron 9 del proceso antes de la adjudicación, bien por tener errores en su definición o por no estar ya previstas en la planificación educativa (el titular se da de alta antes de la adjudicación y ya no es necesaria la sustitución), adjudicándose, en consecuencia, 252 y no pudiéndose adjudicar 2 sustituciones, que se indican en la siguiente tabla, al no haber sido solicitadas por ninguno de los aspirantes a ocupar puestos en régimen de interinidad:

PROVINCIA	CENTRO	ESPECIALIDAD
LEÓN	CEIP PEDRO ARAGONESES ALONSO	LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
SALAMANCA	CRA PÉREZ VILLANUEVA	LENGUA CASTELLANA

A fecha actual, todas las plazas están cubiertas.

Valladolid, 15 de diciembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.